



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

=====

En el Distrito Centro-Este, a veintisiete de Septiembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón de actos Sede Municipal en C/Saavedra Fajardo nº1, entresuelo - 30001 - Murcia. se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del presidente D. Lorenzo Tomás Gabarrón, asistido por el secretario-administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Lorenzo Tomás Gabarrón
D. Bernardo Calvo Guirao
D^a. Francisca José Alcázar Norte
D^a. Marta Chamorro Candel.
D^a. Cristina Tejedor Miralles.
D. Francisco Javier Franco Cobarro.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Alfonso Hernández Quereda (ausente)
D^a. María del Carmen Carretero García (ausente)

El número total de vocales asistentes con derecho a es de seis.

Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente el presidente da la bienvenida a la primera sesión de la legislatura.

A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Mociones del presidente:

- 1.1. *Propuesta y elección, en su caso, de Vicepresidente de la Junta Municipal de Distrito Centro Este.*

El Sr. Presidente propone al vocal del grupo Popular D. Bernardo Calvo Guirao, para la elección de Vicepresidente de la Junta Municipal de Distrito Centro Este.

Se aprueba por unanimidad.

ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



- 1.2. *Propuesta y aprobación, en su caso, de calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Centro Este, estableciendo el día y hora del mes.*

Proponen que, la realización de los plenos ordinarios de la Junta Municipal de Distrito Centro Este, se celebren el último miércoles de mes cada dos meses a las 20 horas, y los plenos extraordinarios se celebrarán cada vez que sean necesarios. El próximo pleno ordinario se celebrará el miércoles 29 de noviembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.3. *Aprobar, en su caso, por el Pleno de la Junta Municipal de Distrito Centro Este, que las distintas convocatorias a los vocales de la Junta, se realicen a través de correo electrónico.*

Se aprueba por unanimidad.

- 1.4. *Propuesta y aprobación, en su caso, para la designación de Representantes Escolares en los Consejos Escolares de los Centros Públicos.*

Se proponen los siguientes Representantes Escolares en los Consejos Escolares Públicos :

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO----- Dña. Marta Chamorro Candel.

CEIP ANDRES BAQUERO----- D. Bernardo Calvo Guirao.

IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES----- Dña. Cristina Tejedor Miralles.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA----- D. Lorenzo Tomás Gabarrón.

CEIP SAN JUAN----- Dña. Francisca José Alcazar Norte.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.5. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO, EXPEDIENTE G: 2021/035/001540 Y RELATIVO A INSTALACIÓN APARCAMIENTO PARA MOTOS EN RODAN DE GARAY.*

Se propone aprobar el informe del Servicio de Tráfico, relativo a INSTALACIÓN APARCAMIENTO PARA MOTOS EN RONDA DE GARAY, Expediente G 2021/035/001540.

Se aprueba por unanimidad.

ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



- 1.6. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO, EXPEDIENTE G: 2022/035/001321Y RELATIVO A SOLICITUD DE SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN EN CALLE GENERAL MARGALLO, PLAZA SAN JUAN Y CALLE ESTRELLA.*

Se propone aprobar el informe del Servicio de Tráfico, relativo a SOLICITUD DE SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN EN CALLE GENERAL MARGALLO, PLAZA SAN JUAN Y CALLE ESTRELLA., Expediente G: 2022/035/001321.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
Del Distrito Centro Este

El Secretario-Administrador

D. Lorenzo Tomás Gabarrón

D. Ginés Belchí Cuevas.-

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 28 de Agosto de 2023

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



G: 2021/035/001540
S.Ref. Moción 806-22_06_2021-0002328

Destinatario:
JUNTA DISTRITO CENTRO-ESTE
D. Lorenzo Tomás Gabarrón
Plaza Candelaria, n.º 8
30003-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio, expediente relacionado a: **INSTALACIÓN APARCAMIENTO PARA MOTOS EN RONDA DE GARAY**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia cabe indicar que este Servicio no tiene inconveniente en señalar una zona de reserva de vehículos de dos ruedas, de aproximadamente 7,00 metros (42,00 m²) en la calle Gloria de Murcia, de acuerdo con la siguiente imagen. Esta actuación implica la eliminación de 3 plazas de rotación azul.



No obstante, entendemos que debe remitirse a la Junta de Distrito Centro – Este de Murcia para su conocimiento y posibles alegaciones.

Esta actuación se llevará a cabo una vez se disponga del correspondiente decreto.”

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

1311VYDnA+VYqsn3ZnErsxLBN9apkhb9WI5Krw

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 28 de Agosto de 2023

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.

Documento firmado electrónicamente

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

3111VYDnA+VYqsn3ZnEtsxLBN9apkhb9WI5Krw

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



G: 2022/035/001321

Destinatario:
JUNTA DISTRITO CENTRO-ESTE
D. Lorenzo Tomás Gabarrón
Plaza Candelaria, n.º 8
30003-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio, expediente relacionado a: **SOLICITUD DE SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN EN CALLE GENERAL MARGALLO, PLAZA SAN JUAN Y CALLE ESTRELLA**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia y tras analizar la situación expuesta, cabe indicar que la calle General Margallo, Plaza San Juan y calle Estrella de Murcia son vías con doble sentido de circulación reguladas mediante señalización vertical R-101 y cajetín excepto garajes, con un ancho de calzada que oscila entre los 4,00 y los 5,50 metros. Con dichas características, es posible tal y como indica el promotor, que en ocasiones se generen interferencias en el tráfico cuando coinciden dos vehículos en sentido contrario.

Por tanto, teniendo en cuenta la problemática expuesta, se propone establecer un sentido único de circulación en estas calles con el fin de mejorar la seguridad vial, y garantizar la movilidad en el entorno.

Este Servicio considera que la ordenación mas adecuada desde el punto de vista de la seguridad vial es habilitar el acceso de vehículos a los garajes de las calles General Margallo, Plaza San Juan y calle Estrella exclusivamente desde la calle Ceballos, y prohibir el acceso de vehículos desde calle de la Gloria a calle Estrella, tal y como se indica en el croquis adjunto.

Con el sentido de circulación propuesto entendemos que se mejora la seguridad vial del entorno ya que:

1. El acceso a calle General Margallo desde calle Ceballos se realiza en mejores condiciones de visibilidad que si el sentido de circulación fuera a la inversa, desde calle de la Gloria a calle Ceballos.
2. Se mejora la fluidez del tráfico desde calle Estrella a calle de la Gloria, ya que en el tramo comprendido entre la calle Isabel la Católica y calle de la Gloria se elimina el doble sentido de circulación actual, y además no es necesario modificar la ordenación de las calles Isabel la Católica y Poeta Ramírez Pagan. Caso contrario al itinerario propuesto, desde calle de la Gloria hacia calle Ceballos, habría que reordenar éstas para garantizar la continuidad de la movilidad en el entorno.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 28 de Agosto de 2023

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Deberá remitirse a la Junta de Distrito Centro - Este de para su conocimiento y posibles alegaciones.

En caso de manifestar por escrito la conformidad a la opción de establecer el sentido único propuesto en la calle General Margallo, Plaza de San Juan y calle Estrella, esta actuación se llevaría a cabo una vez se dispusiera del correspondiente decreto.”

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la **conformidad** en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.

Documento firmado electrónicamente

Copia auténtica...Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>



Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Tráfico

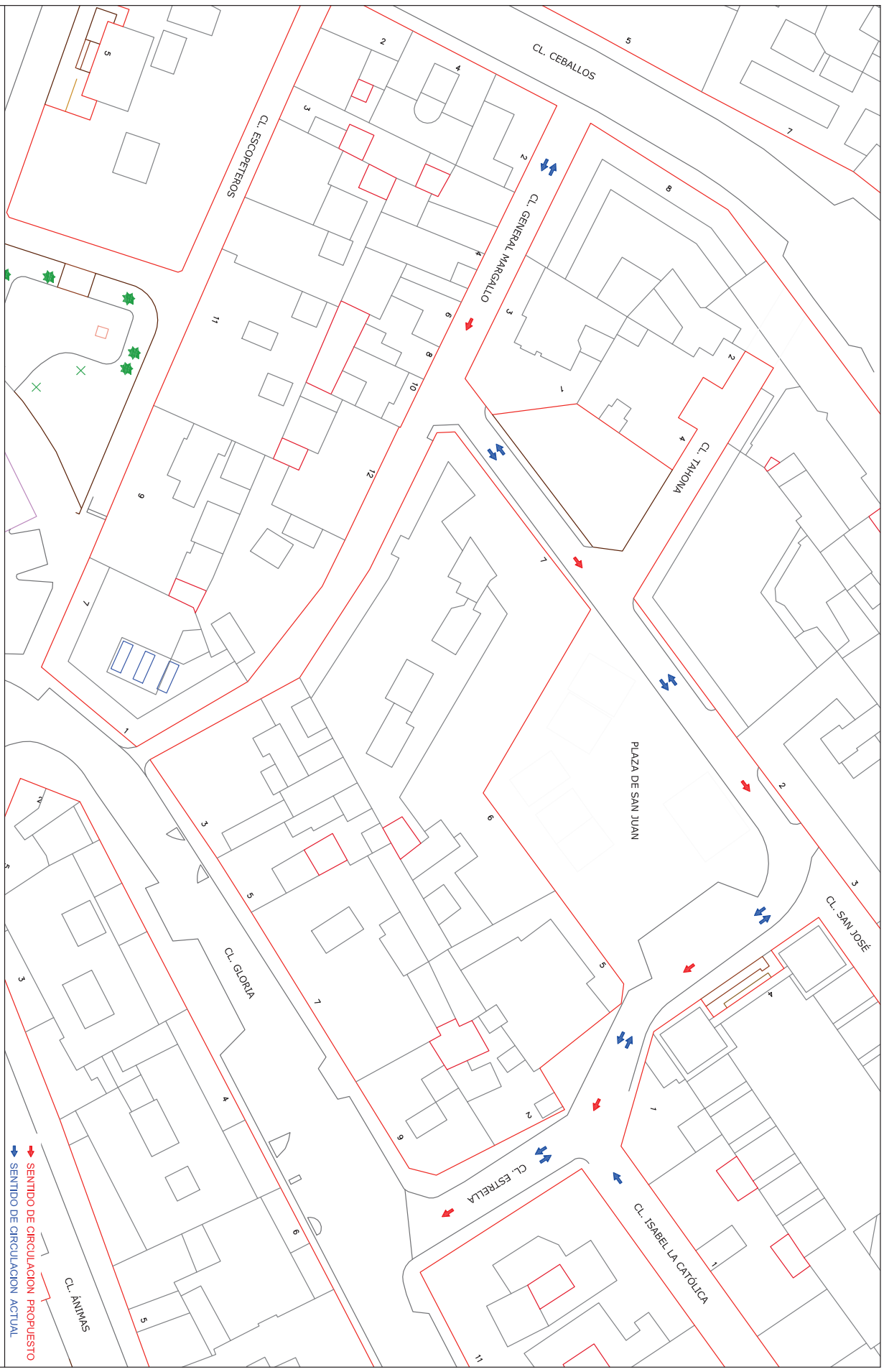
PLANO
REORDENACION DE TRÁFICO ENTORNO PLAZA DE SAN JUAN - MURCIA

FECHA
Julio 2023

ESCALA
1:400

PLANO N°
1
Hoja 1 de 1

EXPT.
2022/03/01/01321



→ SENTIDO DE CIRCULACION PROPUUESTO
← SENTIDO DE CIRCULACION ACTUAL